COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 68/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 32/2016

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE USO ELECTRONICO Y DE COMPUTACIÓN"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

ISO 9001 NQA

Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 68/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO,** con **RUC N° 80013889-9,** domiciliada en la calle **SALTOS DEL GUAIRA 1055,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **JOSE MANUEL FLECHA COSP,** con cedula de identidad **N° 698.987**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE USO ELECTRONICO Y DE COMPUTACIÓN"**, Ref. **CD N° 32/2016** – Resolución N° 43/16, de fecha 05 de julio de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación de los servicios adjudicados en el proceso de la **CD N° 32/2016** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE USO ELECTRONICO Y DE COMPUTACIÓN",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 200** - objeto del gasto específico **Subgrupo 240 – GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 24.655.607.- (Guaraníes veinte y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos siete)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 12.327.804.- (Guaraníes doce millones trescientos veinte y siete mil ochocientos cuatro),** conforme se especifica a continuación:

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	240	30	11	250	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	3.000.000.-
2	1	6	240	30	11	260	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	1.280.000.-
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	12.000.000.-
2	1	8	240	30	11	280	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	2.500.000.-
2	1	9	240	10	11	201	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.	5.875.607.-
TOTAL GENERAL:								**24.655.607.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **302.872.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD Nº 32/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE USO ELECTRONICO Y DE COMPUTACIÓN"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 43/2016.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es como monto máximo hasta la suma de **Gs. 24.655.607.- (Guaraníes veinte y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos siete)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 12.327.804.- (Guaraníes doce millones trescientos veinte y siete mil ochocientos cuatro);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. El vendedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios objeto de la presente contratación, la entrega de los servicios se realizara conforme a la necesidad de la convocante que se solicitará con la emisión de una **Orden de Servicio.**

El plazo de entrega de los servicios adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Servicio** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del Ejercicio Fiscal 2.016, y dentro de las **48 (cuarenta y ocho) horas** a partir de recepcionada la **Orden de Servicio** por parte de la empresa adjudicada.----------

7.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.

- ✓ ***Arsenal de Marina*** *- Dirección: Av. Carlos A. López y 28 pyda.*
- ✓ ***Dirección de Servicio de Sanidad*** *- Dirección: Palma c/ Don Bosco*

ISO 9001
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

- ✓ ***Prefectura General Naval*** *- Dirección: Benjamín Constant esq. Colon*
- ✓ ***Comando de Apoyo de Combate*** *– Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso)*
- ✓ ***Comando de Institutos Navales de Enseñanza*** *– Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez*

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día 18 de Julio del 2016.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – REPUBLICA DEL PARAGUAY

JOSE MANUEL FLECHA GOSP	**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**
C.I. Nº 698.987	**C.I. Nº 1.764.004**
VENDEDOR	**COMPRADOR**

Data Systems
Emisora de Capital Abierto

"ANEXO I"

CD Nº 32/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE USO ELECTRONICO Y DE COMPUTACIÓN"

OFERENTE: *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*

Nº Ítem	Códigos Catálogo	Descripción de Servicio	U.M.	Cant.	Pres.	Precio Unitario (IVA incluido)
LOTE Nº 5- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA - CANON						
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de cilindro	Unidad	1	Evento	750.000
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de almohadilla, separación y alimentación manual	Unidad	1	Evento	40.000
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de recolección	Unidad	1	Evento	40.000
4	81141804-001	Mantenimiento y reparación de revelador	Unidad	1	Evento	920.000
5	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	40.000
6	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de limpieza	Unidad	1	Evento	40.000
7	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fusor	Unidad	1	Evento	700.000
8	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de separación	Unidad	1	Evento	60.000
9	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de magnético	Unidad	1	Evento	250.000
10	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	250.000
11	81141804-001	Mantenimiento y reparación de cuchilla	Unidad	1	Evento	250.000
12	81141804-001	Mantenimiento y reparación preventivo y cambio de partes	Unidad	1	Evento	150.000
13	81141804-001	Mantenimiento y reparación de cilindro	Unidad	1	Evento	820.000
14	81141804-001	Mantenimiento y reparación de almohadilla, separación y alimentación manual	Unidad	1	Evento	40.000
15	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de recolección	Unidad	1	Evento	40.000
16	81141804-001	Mantenimiento y reparación de revelador	Unidad	1	Evento	820.000
17	81141804-001	Mantenimiento y reparación de embrague del cassette	Unidad	1	Evento	150.000
18	81141804-001	Mantenimiento y reparación de embrague del bypass	Unidad	1	Evento	60.000
19	81141804-001	Mantenimiento y reparación de puerta lateral izquierda	Unidad	1	Evento	80.000
20	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fusor	Unidad	1	Evento	750.000

Data Systems S.A
Sociedad de Capital Abierto

21	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de separación	Unidad	1	Evento	40.000
22	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de magnético	Unidad	1	Evento	200.000
23	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	250.000
24	81141804-001	Mantenimiento y reparación de cuchilla	Unidad	1	Evento	250.000
25	81141804-001	Mantenimiento y reparación preventivo y cambio de partes	Unidad	1	Evento	220.000
26	81141804-001	Mantenimiento y reparación de cilindro	Unidad	1	Evento	820.000
27	81141804-001	Mantenimiento y reparación de almohadilla, separación y alimentación manual	Unidad	1	Evento	40.000
28	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de recolección	Unidad	1	Evento	40.000
29	81141804-001	Mantenimiento y reparación de revelador	Unidad	1	Evento	920.000
30	81141804-001	Mantenimiento y reparación de embrague del cassette	Unidad	1	Evento	150.000
31	81141804-001	Mantenimiento y reparación de embrague del bypass	Unidad	1	Evento	60.000
32	81141804-001	Mantenimiento y reparación de puerta lateral izquierda	Unidad	1	Evento	80.000
33	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fusor	Unidad	1	Evento	750.000
34	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de separación	Unidad	1	Evento	40.000
35	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de magnético	Unidad	1	Evento	250.000
36	81141804-001	Mantenimiento y reparación de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	250.000
37	81141804-001	Mantenimiento y reparación de cuchilla	Unidad	1	Evento	250.000
38	81141804-001	Mantenimiento y reparación preventivo y cambio de partes	Unidad	1	Evento	220.000
39	81141804-001	Cabezal de impresión	Unidad	1	Evento	4.750.000
40	81141804-001	Almohadilla de cabezal	Unidad	1	Evento	30.000
41	81141804-001	Palanca de liberación de papel	Unidad	1	Evento	30.000
42	81141804-001	Engranaje de liberación de papel	Unidad	1	Evento	20.000
43	81141804-001	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	Unidad	1	Evento	180.000
TOTAL LOTE N° 5:						16.090.000
Monto Máximo: 24.655.607.-(Guaraníes Veinte y cuatro millones seiscientos cincuenta cinco mil seiscientos siete)						
Monto Mínimo: 12.327.804.-(Guaraníes Doce millones trescientos veinte y siete mil ochocientos cuatro)						

16

JOSE MANUEL FLECHA
C.I. N° 698.987
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Luis Gustavo Gómez
Emisora de Capital Abierto